

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 - 1870”



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 5.954

QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, APROBADO POR LEY N° 5.554, DEL 5 DE ENERO DE 2016 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016”, VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 – AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO.

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1.º Amplíase la estimación de los Ingresos de la Entidad Descentralizada (Agencia Financiera de Desarrollo), por la suma de G. 262.040.000.000 (Guaraníes doscientos sesenta y dos mil cuarenta millones), conforme con el Anexo que forma parte de esta ley.

Artículo 2.º Apruébase la ampliación del crédito presupuestario de la Entidad Descentralizada (Agencia Financiera de Desarrollo), por la suma de G. 262.040.000.000 (Guaraníes doscientos sesenta y dos mil cuarenta millones), conforme con el Anexo que forma parte de esta ley.

Artículo 3.º Establécese que las autoridades de la Agencia Financiera de Desarrollo serán responsables por la inclusión en su presupuesto de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la Ley o su carta orgánica, de conformidad con lo establecido en el artículo 7º de la Ley N° 1.535/1999 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”.

Artículo 4.º Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria, en el Ejercicio Fiscal vigente a la fecha de la promulgación de la presente ley.

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 - 1870”

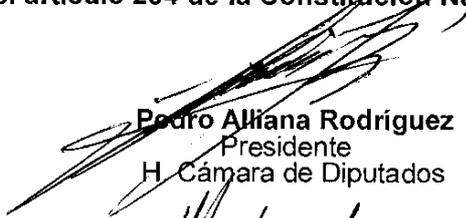
PODER LEGISLATIVO

Pág. 2/3

LEY N° 5.954

Artículo 5.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Diputados, a los diecinueve días de setiembre del año dos mil diecisiete, y por la Honorable Cámara de Senadores, a los doce días de octubre del año dos mil diecisiete, queda sancionado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 204 de la Constitución Nacional.



Pedro Alliana Rodríguez
Presidente
H. Cámara de Diputados



Del Pilar Eva Medina de Paredes
Secretaría Parlamentaria



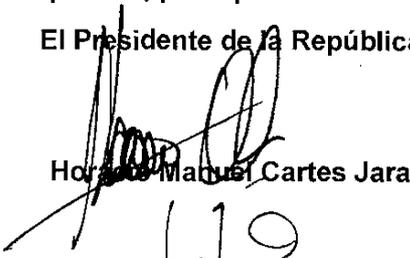
Fernando Lugo Méndez
Presidente
H. Cámara de Senadores



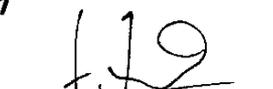
Ramón Gómez Verlangieri
Secretario Parlamentario

Asunción, 6 de noviembre de 2017
Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República



Horacio Manuel Cartes Jara



Lea Giménez Duarte
Ministra de Hacienda

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 - 1870”

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 5.954

ANEXO

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
27 7	AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO						
300	RECURSOS DE FINANCIAMIENTO						
320	ENDEUDAMIENTO EXTERNO						
322	DESEMBOLSOS DE PRESTAMOS EXTERNOS						
1	PRESTAMOS DE ORGANISMOS MULTILATERALES	20.312.500.000	0	20.312.500.000	0	20.000.000.000	40.312.500.000
340	SALDO INICIAL DE CAJA						
343	SALDO INICIAL DE RECURSOS INSTITUCIONALES						
10	DE RECURSOS PROPIOS	100.000.000.000	0	100.000.000.000	0	242.040.000.000	342.040.000.000
TOTAL		120.312.500.000	0	120.312.500.000	0	262.040.000.000	302.352.500.000

27-07-2-001-00-00

Entidad :	27 7	AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
Tipo de Presupuesto :	2	PROGRAMAS DE ACCION
Programa :	1	COMPETITIVIDAD E INNOVACION
Unidad Responsable :	1	DIRECTORIO

Código	Descripción	Presupuesto Inicial año 2017	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
660 30 001 99	PREST. A INST. FIN. INT	430.465.990.580	0	430.465.990.580	0	100.000.000.000	530.465.990.580
Total:		430.465.990.580	0	430.405.990.500	0	100.000.000.000	530.465.990.500

Tipo de Presupuesto :	3	PROGRAMAS DE INVERSION
Programa :	1	COMPETITIVIDAD E INNOVACION
Proyecto :	1	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCT. DE LAS MIPYMES A NIVE
Unidad Responsable :	1	DIRECTORIO

Código	Descripción	Presupuesto Inicial año 2017	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
660 20 401 99	PREST. A INST. FIN. INT	20.000.000.000	0	20.000.000.000	0	20.000.000.000	40.000.000.000
Total:		20.000.000.000	0	20.000.000.000	0	20.000.000.000	40.000.000.000

Tipo de Presupuesto :	4	PROGRAMAS DEL SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA
Programa :	4	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA
Unidad Responsable :	1	DIRECTORIO

Código	Descripción	Presupuesto Inicial año 2017	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
715 30 001 99	INT DE DEUDA BONIF.	98.989.000.000	0	98.989.000.000	0	22.050.000.000	121.039.000.000
735 30 001 99	AMORT. DE DEUDA BONIF.	50.710.000.000	0	50.710.000.000	0	119.990.000.000	170.700.000.000
Total:		149.699.000.000	0	149.699.000.000	0	142.040.000.000	291.739.000.000
Totales:		800.164.990.580	0	600.184.990.500	0	262.040.000.000	802.204.990.580